



Tribunal Supremo
Secretaría de Gobierno



Expte. Núm. 85/2018

EXCMO. SR.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 16 de enero del año en curso, a propósito del punto III.1 sobre: **“RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN CONTENCIOSO DISCIPLINARIOS DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO”**, para su conocimiento.

Madrid a 16 de enero de 2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

EXCMO. SR. D. JUAN-CARLOS ESTÉVEZ FERNÁNDEZ-NOVOA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES.
C/ Serrano Anguita núm. 8. 28004-MADRID.

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha dieciséis de enero del año en curso, a propósito del punto III.1 sobre: “RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN CONTENCIOSO DISCIPLINARIOS DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: Renovar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones del Recurso de Casación Contencioso Disciplinario Militar de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, conforme a la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio que modifica la Ley 29/1988, de 13 de julio, art. 90.2, con efectos del 22 de enero de 2019 y hasta la misma fecha de julio de 2019.

Los magistrados integrantes de la indicada Sección son:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ángel Calderón Cerezo.

Magistrados:

Excmo. Sr. D. Fernando Pignatelli y Meca.

Excmo. Sr. D. Jacobo Barja de Quiroga López.

Hallándose de baja por causa de enfermedad el Magistrado Sr. Pignatelli Meca, miembro de expresada Sección de Admisión, según Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 25 de septiembre de 2018, mientras dure la baja será sustituido por el Magistrado Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Mendoza Fernández.

Las anteriores previsiones sobre renovación de los componentes de la Sección de Admisión y sustitución del Magistrado de baja, figuran en el Acuerdo de la Sala de Gobierno de 7 de noviembre de 2018, sobre «Composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de este Tribunal Supremo y asignación de ponencias para el año judicial 2019», publicado en el BOE del 7 de diciembre de 2018.

Remitir certificación al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en la página web del Poder Judicial y en el B.O.E.”

Y para que así conste y remitir al Consejo General de Procuradores de España, se expide y firma la presente en Madrid a dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

